

Comisión Temporal: Proyecto Modificación de Ley Orgánica 7537

Objetivo general:

El objetivo general de la Comisión Temporal del CPIC es contribuir de manera activa y responsable en el análisis, discusión y elaboración de propuestas para la modificación de la Ley Orgánica 7537, con el fin de promover una legislación actualizada y acorde a las necesidades y avances en el ámbito de la informática y la computación en Costa Rica.

Requisitos:

- Ser colegiado activo y estar al día con las responsabilidades ante el Colegio.
- Demostrar ser una persona de reconocida solvencia moral.